ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) JUSTIFICACION PARA MODIFICACION DE CONTRATOS O CONVENIOS	MAJA01.04.03.P003.F001	
		VERSIÓN	005

ADICIÓN		PRÓRROGA	X	ACLARACIÓN/MODIFICACIÓN	
SUSPENSION		REANUDACIÓN		CESIÓN	

CONCEPTO TECNICO	
CONTRATANTE	SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL - Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos
CONTRATO / ORDEN DE COMPRA / CONVENIO No.	4182.010.26.1.100-2023
CONTRATISTA	LEYSBI JOHANNA MONSALVE PESCADOR
IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA	31.446.811 de Jamundí
OBJETO	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL DISTRITO DE SANTIAGO CALI.
VALOR INICIAL	NUEVE MILLONES CUATROCIENDOS SESENTA Y DOS MIL PESOS MCTE ($9.462.000)
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	31/01/2023
FECHA DE INICIO	02/02/2023
FECHA DE TERMINACIÓN	31/03/2023
ADICIONES	N/A
VALOR TOTAL A LA FECHA	N/A
PRORROGAS	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN A LA FECHA	N/A
ACLARACIÓN	N/A
SUSPENSIÓN	N/A
REANUDACIÓN	N/A
CESIÓN	Nombre del Cesionario: N/A
	Identificación del Cesionario: N/A
	Fecha de Cesión: N/A

CONSIDERACIONES DE LA ADICIÓN:

1. Que el día 31 de enero de 2023 se suscribió el contrato de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión No. 4182.010.26.1.100-2023 entre la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos y LEYSBI JOHANNA MONSALVE PESCADOR que tiene por objeto “PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL DISTRITO DE SANTIAGO CALI”, con fecha de inicio del 2 de febrero de 2023, y fecha de terminación del 31 de marzo de 2023, por un valor de NUEVE MILLONES CUATROCIENDOS SESENTA Y DOS MIL PESOS MCTE ($9.462.000).

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

2. Que de acuerdo con el artículo 40 de la Ley 80 de 1993, se permite la celebración de acuerdos entre las partes, siempre y cuando no coarten la autonomía de la voluntad y el cumplimiento de los fines estatales y no sean contrarios a la constitución y a la Ley.

3. Que al momento de digitar el nombre de la contratista en los documentos "verificación de cumplimiento de requisitos PS, certificado de idoneidad y complemento de contrato electrónico PS", se incurrió en un error involuntario colocándose **LESBY JOHANA MONSALVE PESCADOR**, siendo lo correcto **LEYSBI JOHANNA MONSALVE PESCADOR**.

4. Que en consideración a lo anterior, se hace necesario modificar los siguientes documentos publicados en el contrato de prestación servicios profesionales y de apoyo a la gestión No. 4182.010.26.1.100-2023, en la plataforma SECOP II: verificación de cumplimiento de requisitos PS, certificado de idoneidad y complemento de contrato electrónico PS, con el fin de corregir el nombre de la contratista.

La presente justificación se realiza sobre la vigilancia contractual según designación de supervisión realizada por el ordenador del gasto y en cumplimiento de lo establecido en el Anexo 3 – Vigilancia Contractual (MAJA01.04.18.M02-A03) del manual de contratación.

SOLICITUD DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR
En consideración a los argumentos anteriores, esta supervisión considera necesaria y avala la modificación del contrato de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión 4182.010.26.1.100-2023.
NOMBRE COMPLETO: DIEGO FERNANDO CORTÉS REYES 
CARGO: Director Técnico
CIUDAD Y FECHA: Santiago de Cali, 10 de febrero de 2023

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.